

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO PARA
“GARANTIZAR UN CUPO DE RESERVA EN LAS PROMOCIONES DE
VIVIENDAS PÚBLICAS PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE
INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL”.

El Sr. Arranz Molins (Concejal no adscrito) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Concejal no adscrito, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 13 de diciembre de 2021 y nº de registro de Plenos 375, Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento para su discusión y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN para "GARANTIZAR UN CUPO DE RESERVA EN LAS PROMOCIONES DE VIVIENDAS PÚBLICAS PARA LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL"


Desde 2013 la asociación de Padres de Alumnos con Discapacidad de Alcobendas (APAMA) cuenta con el Servicio de Piso De Vida Independiente, para adultos con discapacidad intelectual. Para poder desarrollar el proyecto el Ayuntamiento de Alcobendas colaboró cediendo una vivienda y de esta forma garantizar la viabilidad del programa.

El objetivo principal de este programa es ofrecer la oportunidad de desarrollar una vida familiar y social satisfactoria, proporcionando apoyo a familias que tienen a su cargo a una persona con discapacidad intelectual (PCDI) y de esta manera poder atender sus propias necesidades de descanso y desarrollo personal a través una atención temporal en esta vivienda.

Este recurso se ha creado para que puedan vivir en él las personas que poseen cierta autonomía, siempre con la presencia de personal de apoyo cuando sea

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	tzlKoSaxRJJ+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	29/12/2021 13:44:17	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/12/2021 11:22:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tzlKoSaxRJJ+lgWqGNNT5Q==			

necesario, especialmente para dinamizar la convivencia, organizar actividades y apoyarles en determinadas tareas domésticas.

Los principales objetivos de este programa son favorecer la autonomía personal y social de este colectivo y ser una herramienta para poner en práctica los aprendizajes adquiridos previamente en centro ocupacionales.

Como consecuencia de la situación de pandemia vivida, este colectivo se ha visto especialmente afectado en su entorno familiar, resultando urgente garantizar en estos momentos un nuevo recurso para poder ampliar el desarrollo de este programa.

Por todo ello, como concejal no adscrito del Ayuntamiento de Alcobendas presento la siguiente:

MOCIÓN


- 1- Garantizar un cupo de reserva en las promociones de viviendas públicas para sortear entre las entidades que acrediten la realización de un programa de independencia y autonomía de personas con discapacidad intelectual.
- 2- Elevar al consejo de administración de EMVIALSA la propuesta para reservar un cupo de viviendas en las futuras promociones para sortear entre las entidades que acrediten la realización de un programa de independencia y autonomía de personas con discapacidad intelectual.

Miguel ángel Arranza Molins”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	tz1KoSAxRJJ+lgWqGNNT5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	29/12/2021 13:44:17	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/12/2021 11:22:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tz1KoSAxRJJ+lgWqGNNT5Q==			